



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Directora: Bárbara García Torijano

BOP de Guadalajara, n.º. 218, fecha: martes, 17 de Noviembre de 2020

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE ALOVERA

APROBACIÓN INICIAL MODIFICACIÓN DE CRÉDITO 9/2020

3002

El Pleno del Ayuntamiento de Alovera, en sesión extraordinaria celebrada el 13 de noviembre de 2020, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º 9/2020 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de créditos extraordinarios y suplementos de crédito financiado mediante anulaciones o bajas de créditos de otras aplicaciones sin perturbación del servicio.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente de modificación de créditos, en la modalidad de créditos extraordinarios y suplementos de crédito financiado mediante anulaciones o bajas de créditos de otras aplicaciones del Presupuesto en vigor, a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Alovera, 13 de noviembre de 2020. La Alcaldesa, María Purificación Tortuero Pliego